



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
50 Aniversario de la UPIICSA.
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
25 Aniversario del CIECAS y del CIIDIR, Unidad Sinaloa.

Folio
DCyTR-03-1844/2022

Asunto:

Se notifican fechas límite para la recepción de contratos de uso de espacios físicos.

CDMX, a 17 de octubre de 2022.

CC. SECRETARIOS, TITULARES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL PRESENTE.

Me refiero a los contratos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos (de servicios, deportivos y culturales) ubicados en los inmuebles de este Instituto, a celebrarse por conducto de las diversas unidades académicas, administrativas y demás dependencias politécnicas.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que los contratos cuya entrada en vigor esté prevista a partir de 1 de enero de 2023, la fecha límite para que la Oficina del Abogado General reciba contratos y documentación soporte para su dictaminación y cotejo jurídico será el **30 de noviembre de 2022**, toda vez que los artículos 9, 31 y 33 de los Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de los Espacios Físicos del Instituto Politécnico Nacional, tratándose de contratos con vigencia mayor de 30 días, se deberá acreditar el cumplimiento del proceso a que hace referencia el artículo 9 de dichos lineamientos que prevé lo siguiente:

Artículo 9. El procedimiento para el otorgamiento de espacios físicos de servicios, dará inicio con la emisión de la Convocatoria, cuya finalidad será seleccionar a la persona física o moral que se considere reúne los requisitos para hacer uso del espacio de que se trate. Previo a la emisión de la Convocatoria, el Titular de la Dependencia Politécnica convocante deberá contar con el Dictamen Técnico expedido por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el que se señale la superficie del espacio físico de servicio objeto de la misma.

Asimismo, se hace de su conocimiento que la Oficina del Abogado General en ningún caso regularizará contratos con vigencia concluida o que se reciban para dictaminación con posterioridad a la fecha antes señalada, por lo que éstos serán admitidos únicamente para su resguardo.

Se reitera que es responsabilidad de los titulares de las unidades correspondientes, el cumplimiento de la normatividad aplicable para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



LIC. ARMANDO GÓMEZ MORENO INSTITUTO POLITÉCNICO
DIRECTOR DE CONVENIOS Y TRÁMITE REGISTRAL
ABOGADO GENERAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS
Y TRÁMITE REGISTRAL

ELABORÓ
LIC. NORA E. AGUIRRE GARCÍA
ABOGADA DICTAMINADORA DE LA DIVISIÓN DE TRAMITE REGISTRAL
Y DICTÁMENES COMERCIALES

REVISÓ
M. EN D. A. C. RAFAEL BASURTO HERNÁNDEZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE TRAMITE REGISTRAL Y
DICTÁMENES COMERCIALES

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Coordinación General de Planeación e Información
Institucional, primer piso, Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, col. Residencial la Escalera, Demarcación Territorial
Gustavo A. Madero
C.P. 07738, Ciudad de México.
Computador 01 (55) 5739 6000 ext. 51938 unm@ipn.mx





100 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura.
50 Aniversario de la UPIICSA.
50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez".
25 Aniversario del CIECAS y del CIDIR, Unidad Sinaloa.

Folio
DCyTR-03-1842/2022

Asunto:
Fecha límite para recepción de solicitudes
de Propiedad Intelectual.

CDMX, 17 de noviembre de 2022

C.C. SECRETARIO GENERAL, SECRETARIOS DE ÁREA, COORDINADOR GENERAL, DIRECTORES DE COORDINACIÓN, COORDINADORES; DIRECTORES Y TITULARES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ACADÉMICAS, UNIDADES DE APOYO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA, UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, AL DESARROLLO Y FOMENTO TECNOLÓGICO Y EMPRESARIAL; CLÚSTERS POLITÉCNICOS, ÓRGANOS DE APOYO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, fracciones I, IV y V de la Ley Orgánica, 163 fracción VIII del Reglamento Interno y 31 fracciones VII, VIII y XI del Reglamento Orgánico, ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, me permito hacer de su conocimiento que la fecha y hora límite para la recepción en la Dirección de Convenios y Trámite Registral de solicitudes a presentarse ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, correspondiente al cierre del segundo semestre del año 2022, será el día 30 de noviembre de 2022.

Por lo anterior, atentamente les solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se tomen las acciones necesarias para que las solicitudes en materia de propiedad intelectual se presenten en tiempo y forma ante la Dirección de Convenios y Trámite Registral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria".



**INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
ABOGADO GENERAL
DIRECCIÓN DE CONVENIOS
Y TRÁMITE REGISTRAL**

Lic. Armando Gómez Moreno
Director

C.c.p. Mtra. María de los Angeles Jasso Cisneros. Abogada General. Para su conocimiento.

CMA
Elaboró

Lic. Carlota Martínez Martín
Abogada adscrita a la División de Trámite
Registral y Dictámenes Comerciales

[Handwritten signature]
Mtro. César Basurto Hernández
Jefe de la División de Trámite Registral y
Dictámenes Comerciales

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Coordinación General de Planeación e Información Institucional, Av. Miguel Othón de Mendizábal esquina con Av. Miguel Bernard, Col. Residencial La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México.



2022 Flores
Año de Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA